

SESIÓN ORDINARIA N°24
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(19.08.2020)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:
PENDIENTES**

- 2.- **CUENTA**

- 3.- **APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN SEDE JUNTA DE VECINOS N°16 VILLA CAÑADA NORTE, Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS MISMAS.**

- 4.- **APROBACIÓN PROYECTO “RECUPERACIÓN PLATABANDA CORONEL ALFONSO UGARTE CON LIZARDO MONTERO”**

- 5.- **APROBACIÓN CAMBIO DE FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE METAS, DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

- 6.- **VARIOS.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 19 de agosto de 2020, siendo las 10:41 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal
 Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
 Sra. Adriana Sanhueza, Directora de la Secpla
 Sr. Guillermo Jiménez, Profesional de la Administración Municipal
 Sr. Sebastián Zárate, Arquitecto de la Secpla

- **EL SR. ALCALDE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL HACER UN MINUTO DE SILENCIO POR LA TRAGEDIA OCURRIDA EL FIN DE SEMANA DONDE MURIERON 3 NIÑOS (AS) EN UN INCENDIO EN LA COMUNA DE LO PRADO.**
- **SE REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS 3 NIÑOS FALLECIDOS EN EL INCENDIO**
- **EL SR. ALCALDE CONSULTA AL CONCEJO LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR UN PUNTO EN LA TABLA DE LA PRESENTE SESIÓN EN RELACIÓN A CAMBIO DE FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE METAS, DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Y OFRECE LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE.**

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala que anteriormente ya se habían tenido un par de comisiones en torno a la revisión de Metas Institucionales y Colectivas, y que cree que no se alcanzarán a ver todas las metas antes del 30 de agosto, porque aún hay varias pendientes y por revisar, y que el Sr. Administrador y la Secretaria Municipal lo llamaron para ver esta posibilidad de posponer la entrega del informe para así poder continuar revisándolas más a fondo y con responsabilidad como se ha estado haciendo. Por lo que pide a los Sres. Concejales puedan autorizar aplazar en un mes más la entrega del Informe de Metas.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo, Sr. Presidente.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: de acuerdo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: sí, de acuerdo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: de acuerdo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: de acuerdo.

ACUERDO N°62-2020

En Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 19 de agosto de 2020, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan incorporar en la tabla de la presente sesión el siguiente tema:

“APROBACIÓN CAMBIO DE FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE METAS, DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020”

- **AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA SESIÓN.**

**1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:
PENDIENTES**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que las Actas anteriores se encuentran pendientes.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°301 de fecha 12.08.2020, de la DAF, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre qué funciones están cumpliendo las personas que han sido contratadas a honorarios durante la pandemia.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 13.08.2020 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Labra, sobre el funcionario que está reemplazando a don Humberto Quiroz y que no estaría atendiendo las solicitudes que él le ha formulado.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Ordinaria N°56 fecha 03.08.2020 de la Secretaria General de la Corporación Municipal, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre funciones del funcionario Sr. Marcos Orellana de la Corporación Municipal de Lo Prado.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°423 de fecha 17.08.2020 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce, sobre elaboración de proyectos para el mejoramiento de las sedes sociales de la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de los certificados emitidos por la Secretaria Municipal, de las suspensiones de las sesiones de Comisión del día de ayer 18.08.2020, por falta de quórum, de la Comisión de Administración y Finanzas; y de Emprendimiento y Desarrollo Urbano

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 18.08.2020 de la Secretaria Municipal mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre link donde podrán encontrar los audios de las Comisiones de Administración y Finanzas de los días 15 y 29 de julio de 2020.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 18.08.2020 del Director Jurídico, mediante el cual reitera y complementa da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón y Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre la posibilidad de tratar en sesión de concejos el tema Luminarias Led.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita que la Secretaria Municipal pueda ser más específica sobre la respuesta que envió la Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado.

La Secretaria Municipal responde que se trata de las funciones del funcionario Marcos Orellana en la Corporación Municipal.

3.- APROBACIÓN AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN SEDE JUNTA DE VECINOS N°16 VILLA CAÑADA NORTE, Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS MISMAS.

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO URBANO, LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN**

La Concejala Sra. Cynthia Calderón, informa que después de varias comisiones finalmente se entregó uno de los antecedentes más importantes que tiene relación con la Resolución Exenta 330 del año 2020, donde se señala sobre las organizaciones comunitarias y juntas de vecinos que necesitan postular a proyectos y la participación del Concejo Municipal.

Que desde las comisiones que se hicieron para ver este tema se desprendió que se deben revisar todos los comodatos de la comuna en la comisión de la Concejala Juana Maturana, especialmente cuando son entregados a más de una organización, porque en este caso puntual está entregado a 3 organizaciones y se debe ver cómo el municipio regula cuando hay una organización que no está cumpliendo con los compromisos adquiridos como el pago de los servicios básicos, ya que una de las organizaciones no ha cumplido en ese sentido; que también hay comodatos que ya han cumplido su tiempo y no se sabe si son renovables automáticamente; también ver la posibilidad de aumentar los años de los comodatos, ojalá a más de 10 años, para que puedan postular a proyectos y puedan salir a buscar recursos fuera de la comuna y puedan autofinanciarse.

Que también en la comisión de la concejala Maturana quieren ver las funciones que cumplen los territoriales con respecto a las juntas de vecinos y las demás organizaciones sociales, porque en la primera comisión que hicieron para ver el tema, se dieron cuenta que las Juntas de Vecinos no estaban bien orientadas para presentar documentación en el Concejo, como también se trajo a la comisión a una empresa privada, lo que no puede volver a ocurrir porque no corresponde más cuando hay intereses involucrados por parte de la empresa que se está presentando, y que ahí debe estar la labor del territorial de saber orientar a los vecinos cuando se presentan en las comisiones y en el Concejo Municipal.

También hace un llamado al Sr. Alcalde a que coordine el trabajo con sus asesores, porque en las dos primeras comisiones se invitó a dos juntas de vecinos y que respecto de una de ellas el Concejo pudo haber cometido un error pronunciándose y votando sobre algo que no les competía, y que situaciones como esas producen desconfianzas y temor cuando ellos deben votar y más aún cuando no se tiene la documentación necesaria para hacerlo porque no se sabe qué se va a votar, advirtiendo que la JV N°13-B venía en un principio a pedirle al Concejo que votaran sobre un tema pero, el Presidente de esta JV solicitó un documento en Obras para informarse de quién era el terreno donde está la JV y era del Serviu, y que, por tanto, estas situaciones no pueden volver a ocurrir y que esos trámite se deben hacer antes que la gente venga al Concejo y que si se hubiera votado este tema habrían votado mal algo que no les correspondía votar.

También se refiere a que se está solicitando el compromiso de financiar los costos de mantención de estas obras, por lo que espera que haya un compromiso real de mantenerlas.

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala que le gustaría que por intermedio de la Presidenta de la Comisión se le informara si el municipio ha hecho algún esfuerzo para que otras organizaciones también postulen a estos proyectos, porque estaba la oportunidad que muchas otras organizaciones que tienen sus sedes en malas condiciones pudieran postular con algún asesoramiento de la Secpla,

de los territoriales, etc., pero que necesita saber formalmente si a estos proyectos específicamente que está entregando el Serviu, sólo participó la JV N°16 o si hay más organizaciones que también lo hicieron.

***El Concejal Sr. Jimmy Arce** recuerda que él solicitó que la Secpla pudiera ayudar a participar algunas otras sedes y que incluso las nombró, y que se saben que están más deterioradas, como la 4-B, la 5-B, la 6, la 11, la 17, la 13, y otras que efectivamente tienen necesidad de urgencia en la mejora de sus sedes. Que hoy le entregaron en la cuenta la respuesta desde la Secpla a este requerimiento pero que no alcanzó a ver antes que comenzara la sesión de concejo, y que también recuerda que señaló que si era necesario contratar al personal para esto, se pudiera hacer para asesorar a los vecinos y ayudarlos a postular.*

***La Concejala Sr. Juana Maturana,** también se suma a lo dicho por la concejala Cynthia en el sentido de contar con la información de todos los comodatos de la comuna, de aquellos hechos con el municipio pero también con Serviu para que cuando se tenga la posibilidad de que otra organización solicite esto ellos puedan tener claro si les corresponde o no votar, para que no pase lo que les pasó la JV N°13-B que no les correspondía votar al respecto. Por tanto, pide formalmente los comodatos de las organizaciones con el municipio, y con el Serviu, y para conocer las fechas en las que terminan sus comodatos y cómo se va a proceder y por cuántos años más se van a renovar. Que respecto del tema de los territoriales señala que también ella lo pidió pero no como comisión sino como punto de Tabla en el Concejo, para conocer sobre sus funciones y que ellos expliquen las gestiones que están realizando con los vecinos. Porque a raíz de este tema en particular ellos requerían saber sobre las gestiones que la territorial había hecho con la JV N°16 porque ahí hay un comodato compartido entre 3 organizaciones y una de ella no está cumpliendo con los compromisos adquiridos como ciertos pagos, entonces ahí la labor del territorial debe ser personal y no someter a la Presidenta de la JV, como fue en este caso en particular, que se le envió a ella a hablar con este Club Deportivo para que se pusieran al día, que cree que es la territorial la que debe hacer esas gestiones y dar cuenta de ese trabajo. Por lo que pide formalmente que se ponga en tema de tabla del Concejo que los territoriales puedan asistir para conversar con ellos sobre sus funciones y sus gestiones y cómo avanzar en eso*

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón** solicita ver el tema del Vivienda y la PSAT, porque le preocupa que habiendo una PSAT y teniendo funcionarios municipales trabajando en ella, no esté prestando asesorías a las organizaciones sociales, por tanto, que también sería bueno que en comisión se viera cuál es la función de la PSAT, ya que tal como lo mencionó el Concejal Salinas, se requiere saber qué ha pasado con las demás Juntas de Vecinos si han sido asesoradas para que postulen a estos proyectos y a otros; y recuerda que tiene una carta de una JV que la envió hace algún tiempo atrás solicitando la ampliación de su comodato para poder postular a proyectos externos, y no se ha visto, entonces pide que así como entraron estas Juntas de Vecinos tan rápidamente y torpemente, a la Comisión y al Concejo, también las otras Juntas de Vecinos tengan la misma ayuda cuando deseen postular, que haya igualdad y prontitud también para otras.*

Observando que la PSAT debe tener una función dentro del municipio y de la comunidad en apoyo, por lo que pide se les envíe un informe de cuántas Junta de Vecinos han sido postuladas, y qué ha hecho la PSAT en beneficio de la comunidad.

También se refiere a los procedimientos y señala que espera que cosas como las que ocurrieron con la JV N°13-B no vuelvan a ocurrir nunca más y que espera que se vaya mejorando para hacer las cosas mejor y de cara a la comunidad.

El Sr. Alcalde, menciona que esta solicitud llegó poco antes que él pidiera que se ingresara en la Tabla y que la solicitud se la hizo el Sr. Marcos Orellana y que el error que se cometió fue que no se revisó si los comodatos de estas juntas de vecinos eran por parte del municipio o del Serviu.

También señala que la municipalidad no tiene un programa de acompañamiento para los vecinos que quieran postular a través de estos mecanismos que financia el Serviu, pero que sí se está trabajando hace muchos años con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para sacar adelante las sedes, pero que tal como lo dijo el Concejal Salinas efectivamente es una oportunidad de ver estas fuentes de financiamiento y que el municipio pueda asesorar

a los vecinos para que puedan mejorar sus sedes a través de este mecanismo.

Y que tiene una duda y quiero hacer la consulta al Asesor Jurídico qué está votando el Concejo, si es sobre el mantenimiento futuro de las obras o está votando otro concepto y que si es así para él sería una novedad.

El Director Jurídico responde que la norma está contenida en la Resolución 330 del año 2020, enviada al Concejo y que señala específicamente en el anexo de esta Resolución, específicamente en la letra j) que indica que se requiere el acta del Concejo Municipal en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras al tratarse de proyectos en bien nacional de uso público o un inmueble de propiedad municipal; y que la letra k) indica que se requiere la autorización del propietario, en este caso la municipalidad, del alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, acreditando la propiedad de las obras y el compromiso es para realizar las obras del proyecto presentado. Y, aclara que estas obras que se realizarán en esta Junta de Vecinos están contenidas en la memoria N°3 que se acompañó al Concejo y claramente detalladas y que ese es uno de los puntos que hay que votar, la realización de esas obras.

Que en segundo lugar, respecto de la mantención, primero se debe mantener el objeto para el cual fue otorgado el comodato, en este caso una sede para la Junta de Vecinos y no cambiarlo; y que la mantención, aún cuando no se ha señalado el monto como en otras ocasiones, igualmente se debe adquirir el compromiso de mantención de funcionamiento, por tanto, hacer los arreglos conservativos de la misma de tal manera de mantener su uso para la naturaleza que fue creado, es decir, que se pueda usar como sede vecinal.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo solamente por los vecinos.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón interrumpe la votación para observar que el Director Jurídico les envió un documento donde se señala que se van a mantener las obras que se van a ejecutar y que su preocupación como Presidenta de la Comisión, si el compromiso quedará por escrito y si se hará la mantención todos los años, una vez al mes, cada 6 meses porque eso no quedó claro en la comisión y jamás se habló, pero que le gustaría escuchar al Sr. Alcalde referirse a esto que ella está planteando respecto de la mantención, porque ella quiere un compromiso real y no sólo en el papel y con el tiempo sea la gente que se tenga que hacer cargo, y para dar tranquilidad también a la Presidenta de la JV N°16

El Sr. Alcalde pide al Director Jurídico que se refiera a lo que ha planteado la Concejala

El Director Jurídico señala que al hablar de mantención se refiere a las mejoras o los arreglos conservativos de las obras y que permitan su funcionamiento como tal, es decir, como sede social. Y, que tampoco se le va a cambiar el objeto de uso, es decir, como sede vecinal.

El Sr. Alcalde señala que la JV tiene su compromiso y el compromiso de este Concejo Municipal, observando que no sabe lo que pueda ocurrir en los próximos años en otras administraciones, pero que si la ley señala que aquí hay un compromiso y que se establece de esa forma, cree que será también algo a considerar en las tomas de decisiones posteriores.

El Concejel Sr. Gerónimo Flores, consulta si también el municipio se debe encargar de los pagos de los consumos básicos.

El Sr. Alcalde responde que no

El Concejel Sr. Gerónimo Flores, consulta si en estos momentos hay alguna Junta de Vecinos donde el municipio de haga cargo del pago de estos servicios básicos.

El Sr. Alcalde responde que esa información se está buscando para ser entregada y precisada, porque entiende que se solicitó también en una sesión anterior.

Y, que él entiende, tal como lo señaló el Asesor Jurídico que el compromiso es de mantener el funcionamiento del comodato, pero que en el eventual caso que la organización no quiera seguir con el comodato, el municipio es el que se hace cargo del mantenimiento

El Director Jurídico señala que en el N°6 del Comodato se establece claramente que serán de cargo del comodatario el pago de los consumos básicos y gastos de cuidado o conservación del inmueble y demás que se ocasionen con motivo del uso del mismo.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores, pide que se le informe de aquellas Juntas de Vecinos donde el municipio ha hecho pagos de luz y agua

- CONTINÚA LA VOTACIÓN

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo y recuerda que hace 4 años atrás cuando asumí como Presidente de la Comisión de Participación, solicité que se revisaran todas aquellas organizaciones que el municipio cancelaba la luz, porque sé que hay canchas y campos deportivos que se les paga la luz, a organizaciones que se les paga la luz, y también ver los comodatos porque creo súper importante ver todos los comodatos que hay en la comuna de Lo Prado y estoy de acuerdo que hagamos una comisión en torno a estos temas, en el sentido de poder, terminando este período, que quede como meta institucional para el próximo período si no alcanzamos en este, porque hay campos deportivos que no tienen comodatos y que en este caso tendría que hacerse cargo la Corporación del Deporte, y voy a poner un solo ejemplo y lo dije la vez pasada, en Eliseo Peña con Neptuno hay una cancha donde se invirtió mucho dinero y que nadie la administra, entonces creo que hay mucho trabajo por hacer en ese sentido, y para tener claro aquellos que son de Bienes Nacionales, Municipales y del Serviu, porque hay muchas organizaciones que todavía no están regularizadas, voy a decir dos casos, el Auco de la 17 y de la 16, son dos organizaciones que se llaman Auco que en el tiempo del '73 se entregaban los alimentos, yo creo que eso no está regularizado porque hay una parte de Bienes Nacionales el terreno, y la estructura el del Serviu, entonces creo que hay que comenzar a trabajar en torno a regularizar a todas las organizaciones para que puedan postular proyectos, porque como decía la Presidenta de la Comisión si no hay un comodato claro no pueden postular a arreglos y creo que hay muchas organizaciones que están en ese dilema. Y, yo apruebo Sr. Presidente.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: no tengo ningún problema en aprobar esto, pero la molestia mía es como se planteó estas dos solicitudes tanto de la 16 como de la 13-B y respecto de la 13-B estábamos pasando como concejales ignorantes en la materia y a mí no me cabía en la cabeza cómo íbamos a adquirir el compromiso de mantención sobre una propiedad donde el municipio no era el propietario y tampoco teníamos el derecho de otorgar un comodato y me molesta que nos hayan solicitado que aprobáramos eso, entonces yo creo que antes de poner un punto en la tabla hay que tener bien clara la situación de por qué se pone en la Tabla, y si hubo alguna equivocación o algún documento se traspapeló yo no tengo la menor idea de lo que sucedió, pero nosotros debemos llegar informados a votar un tema y yo no lo encuentro una falta tan simple, ya llevamos 4 años trabajando con la administración y esto no es una falta tan simple, por la sencilla razón que a nosotros nos estaban haciendo firmar un compromiso y el comodato de la 13-B no es municipal, y cuando el presidente de esta JV nos hace llegar una carta donde dice que no necesita la firma de los concejales a mí no me cuadraba porque si lo habían pasado como punto de Tabla era porque estaba todo OK y el terreno era municipal y el municipio les había otorgado el comodato, pero en la comisión anterior nos encontramos con esa sorpresa, y

el Presidente de la JV N°13-B ahí nos aclaró el contenido de la carta y que el Serviu era el propietario del terreno y que nosotros como municipio no teníamos nada que ver con el comodato, todos somos seres humanos y pudo haber algún traspapeleo de algún documento pero espero que no vuelva a ocurrir.

Yo, en este caso voy a votar a favor, y espero que para la próxima no volvamos a hacer un papelón como lo hicimos ahora con la JV N°13-B ya que no estaba en el poder nuestro hacer una votación respecto de un comodato que no nos correspondía.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: reitero lo dicho anteriormente, estoy como siempre por apoyar a los vecinos(as) de la comuna, entiendo y tengo claridad que el tema de la mantención como siempre cuando una institución pública va a invertir recursos, en mejoramiento de una sede o construcción, el compromiso es mantener esa obra, y que quede una constancia que si se hace en un espacio una inversión venga una directiva nueva, en este caso de la junta de vecinos, y lo venga a destruir, porque hay recursos públicos involucrados entonces tienen que ver con eso la mantención a que los municipios intercedan y se comprometan a que esa obra va a ser mantenida en el tiempo y la inversión sea mantenida en el tiempo, así es que en base a eso y con todo el apoyo que se pueda dar de cada uno de nosotros, apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Señala lo siguiente: primero agradecer a la Presidenta de la Junta de Vecinos, la cual nos acompañó, aunque esto se podría haber resuelto en la primera comisión, aunque no vinieron los dos dirigentes, si vino un señor de seguridad pero no el presidente que seguramente tenía mucho más clara la situación en ese momento, entonces agradecer al señor de seguridad de la JV N°13-B que tuvo una participación bastante participativa y agradable, y agradecerle a la Sra. Juana López Presidenta de la JV N°16 por la disposición que tuvo en todas las comisiones de participar y también solidarizar con ella la situación que está pasando en forma personal, eso engrandece mucho la labor de los dirigentes de las juntas de vecinos que postergan sus vidas privadas, sus situaciones personales y sus dificultades en beneficio de su comunidad, es importante hacer relevancia a esto y destacar el compromiso que tiene la dirigente.

Yo, voy a votar de acuerdo a la Resolución 330 del año 2020 que exige un compromiso, para poder postular a un mejoramiento de las organizaciones comunitarias, y según el Decreto Supremo N°27 del 2019.

Voy a hacer referencia a lo que se decía explícitamente, se solicita un compromiso que va a ir reflejado en el Acta de Concejo, se va a mantener las obras que van a hacer ejecutadas en la Junta de Vecinos N°16-B, yo apruebo esa solicitud y obviamente que se mantenga en el tiempo las obras que fueron realizadas y que el Concejo se está comprometiendo, porque ojo, este es un compromiso de la mantención y conservación de las obras ejecutadas. Apruebo

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: el proyecto presentado por la JV N°16 a todas luces tiene que ver con un buen desempeño de la participación ciudadana de la gente y nosotros como Concejo tenemos que promover eso, ese es un lugar donde de verdad hay un trabajo muy eficiente de la Presidenta y de la Directiva y saludo ese trabajo que ella hace en beneficio de su comunidad siendo una persona que de verdad también y como todo el mundo tiene problemas, pero a veces en algunas personas son mayores, por lo tanto, es muy loable que la gente se dedique en forma gratuita a trabajar con sus vecinos.

Pero sí quiero reiterar que es importante que nosotros tengamos no sólo una comisión, sino que un par de comisiones donde revisemos los comodatos para que la próxima vez que tengamos estas situaciones, nosotros lleguemos muy bien documentados y con todos los antecedentes que necesitamos, esa es una cosa imprescindible que un Concejo Municipal esté bien informado de lo que va a aprobar.

También pido aunque Ud. acaba de decir que sí efectivamente hubo un error, pedirle a las personas que lo asesoran a Ud. o que están con Ud., que sean muy exhaustivos porque esto es para la comunidad no es para nosotros y para el futuro, y en la medida que hacemos las cosas bien a todos nos va bien. Así es que con esos aspectos voy a aprobar con mucho gusto, porque es un trabajo para la comunidad

ACUERDO N°63-2020

En Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de agosto de 2020, mediante Acuerdo N°63-2020, la unanimidad de los concejales acuerdan autorizar la ejecución de obras en la Sede de la Junta de Vecinos N°16 Villa La Cañada Norte, proyectos a postular por la Sociedad Consultora Social E.I.R.L en conjunto con la referida Junta de Vecinos, bajo el decreto N°27 de SERVIU Metropolitano, Resolución 1006 de fecha 25 de junio de 2020, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios; y adquieren el compromiso de mantención de las mismas y de conservar el uso del recinto como sede social vecinal.

Teniendo en cuenta para ello, lo tratado en la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, y lo informado por el Director Jurídico tanto en la Comisión antes referida como en el Concejo Municipal, que dicha aprobación se basa en lo señalado en la Resolución Exenta N°330 del año 2020.

- **AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA SESIÓN.**

4.- APROBACIÓN PROYECTO “RECUPERACIÓN PLATABANDA CORONEL ALFONSO UGARTE CON LIZARDO MONTERO”

- **EL CONCEJAL SR. ALCALDE MANIFIESTA QUE ENTIENDE QUE ESTE TEMA NO SE HA VISTO EN COMISIÓN, POR LO QUE ENTREGA LA PALABRA AL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y A LA DIRECTORA DE LA SECPLA**

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que efectivamente no se vio en comisión.

El Sr. Administrador Municipal señala que efectivamente no se vio en comisión, que se pasó directo a la Tabla del Concejo y que está presente la Directora de Secpla con su equipo para contar de qué se trata el tema.

La Directora de Secpla indica que efectivamente el tema no se vio en comisión y que se hará un resumen exhaustivo y documentado de qué se trata, que es del 6% de Seguridad del FNDR, y que es la versión décimo segunda, que como Secpla se tomó hace 3 años, y que particularmente esta es una postulación a una platabanda, acota que estos proyectos son chiquititos en general, que no exceden los 12 millones de pesos, que este puntualmente corresponde a la JV N°8, que el año pasado ellos lo postularon pero que no les fue bien y que por requerimiento comunitario ahora lo tomó la Secpla y se mejoró y que es lo que presentará ahora el arquitecto Sebastián Zárate, encargado del diseño; que los resultados de esto estarán en el mes de septiembre, y que lleva un compromiso de mantención, si al proyecto le va bien.

*El Sr. Sebastián Zárate, arquitecto de la Secpla indica que este proyecto se enmarca en un contexto en el cual el año pasado se realizó una postulación por parte de la Junta de Vecinos y que no fue seleccionada y que este año se postuló como municipio.
(Y, realiza presentación, la que se ajunta al final del acta)*

- **TERMINADA LA PRESENTACIÓN EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**

El Concejel Sr. Jimmy Arce, menciona que en la lámina primera de la presentación hay un error donde está el plano respecto de las calles, y pide que sea corregido.

El Sr. Sebastián Zárate, arquitecto de la Secpla pide disculpas y señala que hubo un error de tipeo y que se corregirá

La Concejala Sra. Cynthia Calderón observa que en el proyecto no ve que se hayan cuantificado los árboles ya existentes y que son muchos y que se conservarán, porque eso también significa un ahorro para el proyecto.

Que lo otro que le preocupa sobre el ítem monolito, placa de inauguración, son \$297.000, y en Letrero de Obras y Actividad Hito de Inauguración, porque en esas dos actividades se gastarán aproximadamente 1 millón de pesos, lo que podría ocupar en más inversiones para el proyecto, porque además es un proyecto por sólo 12 millones de pesos, entonces podría gastarse por ejemplo en más juegos para los niños, y que si el proyecto se tiene que inaugurar podría ser por gastos de ceremonias y no con cargo a ese presupuesto tan reducido del proyecto

La Concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que los gastos de operación y mantención de este proyecto son por parte del municipio por lo que tendrán que considerarlos en el próximo presupuesto municipal cuando se trabaje en él.

Y consulta si el riego será automático

El Sr. Sebastián Zárate, arquitecto de la Secpla responde que requerirá de un placero, pero que al lado ya hay un placero entonces ya existe y que esa persona podría hacer el trabajo.

La Concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que entonces no se tendría que incurrir en un gasto más porque el placero por lo que señala el arquitecto sería el mismo.

También señala que se podría revisar el ítem de difusión para ver la posibilidad de bajar el costo e invertir más dineros en juegos para los niños o algún juego más tradicional ocupando el terreno para bajar el costo, como luche, es decir algún juego de piso, que aunque desconoce los costos podrían implementarse también en este proyecto.

El Concejal Sr. Patricio Salinas, manifiesta que todo lo que sea en beneficio de la comuna es importante y que se alegra que hoy se esté trabajando en la JV N°8 en temas de seguridad, y consulta cuál es el índice que se hizo para poder postular el proyecto en el ámbito de la seguridad y para poder terminar ese paño que faltaba por construir, y para que se pueda ganar el proyecto.

Lo segundo, señala que le gustaría que Secpla para los próximos proyectos viera los sectores con mayor índice de inseguridad en la comuna, como por ejemplo, en Amenti entre Obispo Rodríguez y General Bonilla, donde transita mucha gente que va hacia el Metro Pajaritos y donde se había dicho que se haría un corredor seguro, ya que el índice de inseguridad en ese lugar es muy alto por lo que le gustaría que se considerara para los próximos proyectos. Que en el periodo alcaldicio anterior ya se hizo una intervención ahí con unos durmientes pero que en la actualidad están muy feos, y hay muy poca iluminación.

Asimismo, felicita a los profesionales que están trabajando en estos proyectos, pero a su vez pide que cuando se trabaje en el próximo presupuesto municipal se pueda ver la manera de fortalecer con más profesionales a la Secpla para que realice más proyectos aún para los vecinos de la comuna, y para que no ocurra lo que sucedió con la sede de la junta de vecinos N°16 que tuvo que buscar a una empresa privada para poder postular a proyectos del Serviu, porque en el municipio hay poco personal, y que la idea es salir a buscar financiamiento afuera, ya que hay

muchos proyectos que se podrían postular con financiamiento externo y que son del GORE y que ha eso hay que apuntar a sacar adelante la mayor cantidad de proyectos con recursos que se puedan postular, pero que para eso se requiere más profesionales que puedan apoyar en esa tarea

El Concejal Sr. Gerónimo Flores, manifiesta que no comparte lo que ha dicho el concejal Salinas en relación a la JV N°16 ya que fue la misma presidenta de esa junta de vecinos que señaló que había tenido problemas con la Secpla y que no tuvo confianzas para poder postular con la Secpla, por lo que considera que no se requieren más profesionales porque ya hay suficientes, más todos los profesionales de los programas que hoy existen en el municipio, que por tanto profesionales hay más que suficientes hoy en el municipio para que puedan ayudar a los vecinos a realizar proyectos y postularlos.

El Sr. Administrador Municipal aclara lo que ha dicho el Concejal Flores manifestando que la Presidenta de la JV N°16 no habló de profesionales de la Secpla y que ella se refirió a profesionales del municipio, y que después él conversó con ella y que se aclaró que no eran profesionales del municipio sino de una EGIS privada.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón expresa que en comisión ellos le consultaron a la Presidenta de la JV N°16 que por qué no se había acercado a los profesionales de Vivienda y que sus dichos fueron respecto a Vivienda y no a una EGIS privada. Y que está en los audios de las comisiones

El Sr. Alcalde entrega la palabra a la Directora de la Secpla para que pueda responder a todas las dudas que se han generado.

- SE INCORPORA A LA SESIÓN DE CONCEJO EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA

La Directora de la Secpla, responde que en relación a lo que dijo el Concejal Salina de cómo se eligió el sector y los índices de inseguridad, advierte que la puntuación y el acento están puesto en la iluminación y espacios baldíos y que por eso se eligió la JV N°8 y que tenía mayor posibilidad de adjudicar.

Que respecto a lo que dijo la Concejala Calderón y la Concejala Maturana que ambas mencionaban que era alto el porcentaje en difusión, señala que todos los ítem son obligatorios y que por tanto no se puede no poner difusión, y que el porcentaje de difusión es un 5% pero que ellos están ocupando el 1,8%, porque también están enfocados a que los recursos se puedan gastar en beneficio para la gente y no en otros ítems que exige el proyecto, pero que eso fue lo que más se pudo reducir al 1,8%

Que respecto a lo que señaló el concejal Flores, que la Secpla no sabía lo de la JV N°16 que estaban postulando con una EGIS privada pero que es el derecho que tienen todas las

organizaciones a buscar recursos propios, pero que ellos como Secpla se enteraron de estas postulaciones en el mismo momento que se estaba enterando el Concejo.

Agradece la mirada del Concejal Salinas en el sentido que la Secpla está enfocada a traer dineros de inversión y proyectos de futuro, es decir, que exista la mirada que en la Secpla hay un motor de desarrollo.

Que respecto del juego de piso del que hablaba la concejala Maturana señala que el espacio no da para poner otro juego y por eso este espacio se pensó como una continuidad a la plaza que ya hay en el lugar y que tiene juegos, y por eso este proyecto tiene más que ver con el equipamiento de área verde y de la mejora de eso pero que no de juego porque no da técnicamente.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: viendo que esto realmente es un proyecto muy bueno para la comunidad, también aprovecho de felicitar al equipo de Secpla que ha trabajado con esto, es un trabajo interesante y como siempre protegiendo la seguridad de nuestros vecinos y también el hermosteamiento porque, como hablaba el concejal Salinas, hay calles que están deterioradas y que de repente da pena que se vean tan disminuidas, así es que bien por esto proyecto y lo apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: quiero dejar en acta también mi preocupación y es súper importante decir que en ese lugar hoy día la gente transita, hay una sola vereda y la gente es de paso, pero hoy día hacer una plaza la gente tendrá un lugar de recreación y será importante para los niños y las familias lo pradinas, pero mi preocupación también es, y en eso quiero dejar como una alerta, es respecto a la parte nocturna, por la noche, y solicitarle también la ayuda a Carabineros y a Seguridad Comunal, porque de día puede ser un encuentro para la familia y de los niños pero de noche puede transformarse en otra situación, entonces poder abarcar todas estas situaciones para que el día de mañana esto no sea un bumerán y en la noche se preste para otras cosas y ahí es donde debe haber fiscalización y preocupación de todos los Dptos., como la Dirección de Seguridad, entonces que se luzca ahí Seguridad en la prevención en conjunto con Carabineros, así es que yo apruebo esto en beneficio de la gente.

Y esperando también Sr. Alcalde que su administración tenga un sesgo de igualdad con el resto de las juntas de vecinos, sabemos que hay juntas de vecinos más cercanas a Ud. como administración, pero que también las juntas de vecinos que no son tan cercanas o que son más neutras también tengan la misma oportunidad que Secpla tome los proyectos de los vecinos y los plasme como propio, porque es importante también la igualdad en toda la comunidad y que las juntas de vecinos no sean clasificadas, porque a veces se les carga la mano a algunas y no a todas, y me gustaría que eso quede claro y estampado, que todas tengan la misma participación y no se vea un desmedro de unas con respecto a otras. Y, hago un llamado a todas las juntas de vecinos que si el día de mañana quieren postularse, contarán con el apoyo de todos los concejales, y del mío para apoyarlos, porque yo soy mamá y uno tiene que ser igual con todos, y trabajar con todos sin mirar sesgos políticos ni

diferencias con ninguno, porque hay veces que se les da mucho a algunas juntas de vecinos y hay otras que están bien olvidadas y que no tienen ningún beneficio. Y, apruebo de todas maneras.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: aprovechando paso el dato y Lo Prado siguen en cuarentena y no sabemos hasta cuándo, y gracias a los porfiados seguimos en esta situación, y justamente en ese sector en las canchas donde están las torres, entre Territorio Antártico con Alfonso Ugarte el fin de semana estuvieron jugando baby fútbol algunos jóvenes y niños en la cancha el sábado y el domingo, entonces que le den una vuelta por favor, ya que está ahí mismo en el sector del que estamos hablando, y apruebo con el mejor de los ánimos, y también me comprometo a hablar porque como va al 6%, yo tengo unas conversaciones continuas con un Consejero Regional y la bancada que me representa en diferentes lugares de la región, que apoyen este proyecto.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: el comentario que hice yo Sra. Adriana no es contra la Secpla ,ni de Ud., ni del personal sino de lo que escuché en la comisión, porque yo reconozco el trabajo que hacen y que los proyectos siempre salen de Secpla, así es que en ese sentido no quiero que lo tome a mal. Y, yo no tengo ningún problema y siempre que sea para bienestar de nuestra comunidad y de nuestros vecinos (as), yo encantado apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Primero que nada pido las disculpas a Ud. Presidente y a mis colegas por el retraso a la incorporación del Concejo.

Y, entendiendo que este es un proceso que lleva el GORE, realizar observaciones a las cuales hay plazos establecidos y por lo que yo sé hasta el 24 de este mes y esto tiene que ver con la admisibilidad, por supuesto que apruebo esperando que después de la admisibilidad pueda conseguir el recurso para que pueda ser financiado este proyecto, así es que apruebo.

ACUERDO N°62-2020

En Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de agosto de 2020, mediante Acuerdo N°64-2020, la unanimidad de los concejales acuerdan financiar con recursos municipales los costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Recuperación Platabanda Coronel Alfonso Ugarte con Lizardo Montero", Código SL-00238-20, postulado al FNDR 6% del Gobierno Regional Metropolitano, el cual consiste en la recuperación de la platabanda norte de la calle Coronel Alfonso Ugarte entre los pasajes Covadonga y Lizardo Montero de la Unidad Vecinal N°8, instalando mobiliario urbano e iluminación fotovoltaica y construcción de nuevas áreas verdes; donde el monto total para la ejecución del proyecto corresponde a \$12.440.365.

El Sr. Alcalde reitera que la administración y él como Alcalde, no hace ninguna diferencia y no tiene ninguna preferencia con ninguna Junta de Vecinos, muy por el contrario, lo que hace es apoyar reiteradamente a todos los que necesiten ayuda y también sacar adelante los distintos proyectos, porque en ningún caso merecerían algunos ciudadanos ser postergados, por tanto, bajo ningún punto de vista esta administración segrega o discrimina o favorece a algunas Juntas de Vecinos en particular.

5.- APROBACIÓN CAMBIO DE FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE METAS, DEL 31 DE AGOSTO DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

El Concejales Sr. Jimmy Arce expresa que hay algunas metas que aún están pendientes por revisar y que por eso justamente se está solicitando ampliar el plazo de entrega del Primer Informe, y a su vez recuerda una solicitud que hizo respecto de que DIDECO revise todos los comodatos existentes en la comuna para contar con un registro actualizado de ellos y también se puedan renovar los que correspondan actualizar.

El Sr. Administrador Municipal, señala que está presente en la sesión el Sr. Guillermo Jiménez quien está encargado desde la Administración del tema Metas y quien puede entregar mayor información respecto al tema

El Sr. Guillermo Jiménez señala que se inició el proceso de elaboración de Metas entre agosto y septiembre del año pasado donde el escenario era muy distinto al actual en la comuna y en el país debido a la pandemia y al estallido social de octubre del año pasado, lo que ha obligado a reformular gran parte de las Metas Institucionales y Colectivas, por lo que se hizo una propuesta al Sr. Administrador Municipal de modificar 16 Metas de distintas Unidades para que se puedan adaptar a la nueva realidad; junto a eso hay que comenzar a preocuparse del desconfinamiento marcando las distancias en el municipio para poder atender al público en general y por dónde podrán transitar los vecinos, es decir, reenfocar las Metas a la nueva realidad que se debe enfrentar debido a la pandemia.

También informa que se incorporaron 3 Metas más que corresponden a la Dirección de Seguridad Ciudadana, porque como este año se transformó en Dirección también debe participar en el proceso de las Metas Institucionales y Colectivas. Que la Comisión aún no concluye de revisar la Metas, por lo que hoy se está solicitando que el Primer Informe del Estado de Avance de las Metas que ya se había corrido para el 31 de agosto ahora se vuelva a correr al 30 de septiembre, para tener las metas en esa fecha ya modificadas, y para que el resto de las Direcciones puedan elaborar los primeros informes que les corresponden.

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**
- **NO HABIENDO CONSULTAS EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo a los antecedentes que se han expuesto y a los que reitera don Guillermo Jiménez, apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: según lo que hemos visto en Comisiones de Administración y Finanzas y hemos estado trabajando y las Metas que están pendientes y que esta concejala ha solicitado durante todo el año 2020, y ahora nos vemos en la situación que nos pilló la pandemia, pero que no hay que olvidar que las Metas Institucionales deben ser aprobadas junto con el Presupuesto Municipal el día 15 de diciembre como plazo máximo, además que también hay Metas que no se resuelven y no se han visto, pero apruebo, para poder también revisar las Metas de Seguridad Comunal que todavía están pendientes, así es que apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas agradecer primero que todo a mis colegas que han tenido la disposición de participar en las extensas comisiones tanto en el tema específico de las Metas como los temas que hemos visto últimamente ; y claro la pandemia viene a remecer un poco el trabajo cotidiano que se realiza, entonces está más

que claro que las Metas se tienen que ir modificando según la necesidad y la forma en que permite trabajar a los funcionarios (as) de Lo Prado en general y al contacto que se pueda tener con la comunidad porque eso va variando según la contingencia, así es que en base a eso y según lo expuesto largamente en las comisiones, yo apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: sí, no tengo ningún problema y apruebo el cambio de fecha que se está solicitando.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo la modificación de fechas

ACUERDO N°65-2020

En Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 19 de agosto de 2020, mediante Acuerdo N°65-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la solicitud de modificar la fecha de entrega del Primer Informe de Estado de Avance de las Metas Institucionales y Colectivas remitido al Comité de Calidad, del 31 de agosto de 2020 al 30 de septiembre de 2020.

Teniendo en cuenta para ello lo informado por el Sr. Guillermo Jiménez en la presente Sesión, encargado desde la Administración Municipal de las Metas Institucionales y Colectivas, quien refiere que por el estallido social y el estado de catástrofe que rige en nuestro país, se ha afectado el normal desempeño de las Unidades Municipales, por lo que han debido orientar sus labores para responder a la emergencia sanitaria y a modificar sus Metas adaptándolas a la nueva realidad.

4.- **VARIOS.**

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Manifiesta que no tiene temas en Varios

Sr. Juan Labra (Concejal)

Solicita sean retirados los microbasurales que se encuentran en toda la comuna, específicamente en Av. Las Torres, Ricardo Vial, Eduardo Llanos.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Solicita retiro de microbasural en Portales con Los Ediles, en el sector del ex colegio EE.UU.

Solicito se fiscalice la Villa Benedicto Flores B, porque se están haciendo fiestas todos los fines de semana en algunos departamentos, según las denuncias que ha recibido de los vecinos del sector.

Solicita se pueda realizar una Comisión de Participación y Desarrollo Social, la cual Preside la Concejala Maturana, para que se puedan ver las subvenciones a las organizaciones sociales, que por ley el Municipio debe entregarles, observando que los vecinos le han preguntado mucho por los Proyectos FIC. Señalando que entiende lo que está ocurriendo producto de la pandemia pero que él no sabe si los FIC irán este año, si hay recursos, entonces para ver el tema y poder responder a los dirigentes, sobre el FIC Niñez, de Seguridad y el Social.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala que en sesión de concejo del día 12 de agosto se le entregó un informe sobre el asalto que hubo a una Distribuidora en calle Las Lilas el 1 de agosto y que se le respondió que irían a prestar ayuda pero hasta la fecha nadie de Seguridad ha ido, por lo que quiere manifestar su molestia. Observando que en la óptica de Av. San Pablo también hubo un asalto y tampoco se hicieron presente. Y, reitera que le molesta que en el papel se diga una cosa y en la práctica no se haga.

Solicita todos los decretos de pago emitidos por la DAF con sus respectivos respaldos, de sus proveedores de la mercadería, gas, y de todo lo que se ha adquirido, de enero a la fecha.

Solicita fiscalización tanto de Seguridad como de Carabineros a la gente que concurre a las ferias de la comuna, porque no respetan las medidas de seguridad contra la pandemia, y lo único que provocan es que los índices de contagios sigan aumentando, por toda la gente que aún no toma conciencia de la gravedad de la realidad que se vive. Asimismo, solicita se fiscalice a

todos los vendedores ambulantes que se ubican en Av. San Pablo entre Neptuno y la calle Las Madreselvas, ya que todos los que sacaron de Av. Neptuno se trasladaron a ese sector y no ve a nadie poniendo orden ni que estén fiscalizando, observando que esos vendedores ambulantes no debieran estar instalados en el lugar, que se descontroló la situación, que los vecinos están molestos y que incluso no dejan circular a los peatones.

Menciona que a través de las noticias se enteró que el Gobierno entregará otra partida de dineros, que entiende que son alrededor de mil millones de pesos que llegarán nuevamente a la comuna, por lo que solicita que se tenga claridad y proyectado en que se gastarán estos dineros.

Solicita se limpie la plaza ubicada en Bautista Ibarra con Ingeniero Giroz, porque está sucia, porque hacen la mantención de ella pero dejan la basura en el lugar.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Menciona que algunos vecinos le comunicaron que este año no habría FIC, pero que como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas manifiesta que este tema aún no se ha conversado, y que debiera verse la entrega igualmente pero para proyectos que obviamente no serán para paseos, ni actividades, pero sí para la implementación de las organizaciones sociales para que puedan ser autónomas, en mesas, sillas, amplificación y un sinfín de otras cosas.

Solicita al Director Jurídico que se oficie a la Subsecretaría de Seguridad y Prevención del Delito y a la Dirección de Carabineros para pedir información con respecto a los 14 funcionarios de la 44ª Comisaría de Carabineros de Lo Prado, que están en comisión de servicios en otros lugares, por qué están en comisión de servicios y en qué función están. Manifestando que entiende que pueda haber urgencias, pero los Carabineros también son muy necesarios en la comuna de Lo Prado, y que ya son pocos como para que además saquen 14 funcionarios para que presten servicios en otras comunas, que no lo encuentra correcto.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Se une a las condolencias a los padres de los 3 niños fallecidos en un incendio en la Villa Jardín Lo Prado de la comuna.

Señala que aún están pendientes muchas respuestas a sus varios y que están sobrepasados en los tiempos que indica la ley, como por ejemplo aún no tiene respuesta a la propuesta que ella hizo sobre el Programa Lo Prado Emprende para ver prontamente el tema y poder inyectarles más recursos; que también está pendiente la respuesta para un vecino que trabaja en una empresa que presta servicio a la municipalidad y que fue despedido, observando que había un compromiso de parte de las empresas con el municipio de enviar a sus casas a aquellos trabajadores de algo riesgo producto de la Pandemia con cuarentena preventiva.

Solicita que se les haga llegar copia de los decretos de pagos con sus respectivos respaldos, tal como les informan respecto de los Decretos de Personal, Alcaldicios, Exentos y de Rentas, ya que ellos deben tener conocimiento de todo lo que se ha gastado en el municipio y no verlo por

Facebook o alguna otra red social, de lo que se ha gastado por la pandemia, en el presupuesto municipal, cómo se están distribuyendo los recursos, etc. Y pide que también se haga habitual que les envíen estos decretos.

Expresa que no comparte cuando se dice que Lo Prado no tiene recursos porque sí los tiene, pero que hay que saber distribuirlos de la mejor forma, ya que el éxito de una gestión es que los recursos no sean gastados tanto en personal pero que sí se gasten en la comunidad, en los vecinos. Observando que hay municipios muy pobres sin embargo hacen maravillas con los pocos recursos que tienen. Por lo que pide que en Lo Prado la distribución de los recursos se la más eficiente y la más eficaz.

Solicita se fiscalice el uso de mascarillas, en especial de los niños que salen a las calles que cuenten con sus respectivos permisos, manifestando que hay que cuidarlos y protegerlos de esta pandemia.

Manifiesta al Sr. Alcalde que hoy día se cumplen los 15 días hábiles para que les dé respuesta sobre tratar el tema de las luminarias led en el Concejo Municipal, observando que hay una mayoría de los concejales que lo solicitaron, ya que de 7 concejales que hay hoy en la comuna, 5 lo solicitaron.

A su vez pide que esto que está señalando quede en acta, porque es relevante mencionar que han insistido en reiteradas oportunidades sobre el tema, casi dos meses pidiéndole que se ponga en Tabla del Concejo Municipal, y que el Sr. Alcalde quedó de preguntarle al Asesor Jurídico, y que hoy día se cumplen los 15 días hábiles que señala la ley y que no hay respuesta.

El Sr. Alcalde responde que en la Cuenta de hoy se respondió por parte de la administración sobre lo último que señala la concejala, por tanto que se cumplió con los plazos de los 15 días.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón observa que al comienzo ella dijo que no había podido abrir la Cuenta, pero que le hubiera gustado que por ser un tema tan relevante y bullado también en los medios de comunicación, no sólo se hubiera mandado por Cuenta la respuesta sino también se hubiera tocado el tema en el Concejo como correspondía, y que sigue sin entender la forma de trabajar de la administración.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Menciona que en la anterior sesión de concejo y en vista de lo que conversaron de la actitud de un grupo grande de vecinos de Lo Prado, ella hizo una solicitud respecto al momento que se levante la cuarentena, y que proponía que se hiciera una Mesa de Trabajo, junto con las personas que él tiene para trabajar en el tema, pero con la participación, a lo menos del Concejal presidente de la Comisión de Salud, ya que hay que ponerse de acuerdo en protocolos serios con respecto a las ferias, las calles, ya que aún estando en cuarentena no se cumplen los protocolos, y que hay vecinos que le han dicho que no se nota que la comuna esté en cuarentena, entonces, que ella hizo esa propuesta y que le gustaría tener respuesta.

Que también le gustaría que el Sr. Alcalde le pudiera explicar a qué acuerdo en general han llegado los Alcaldes con respecto a la respuesta del Ministerio de Educación, que acaba de ver un Twitt donde el Sr. Figueroa que dice que si se van a abrir las escuelas para el plebiscito que por qué no se abren para las clases, y que le gustaría que ese tema también se pudiera tocar en el Concejo.

Que respecto al plebiscito cuál es la postura de los Alcaldes, cuál es la visión del municipio de Lo Prado, de la Asociación de Alcaldes. Que ha escuchado que quieren modificar la papeleta, que no se sabe si se harán modificaciones temporales, por lo que le gustaría que se tocaran esos temas. Observando que si el plebiscito se hace en octubre en las condiciones que lo están planteando sería muy precario, y en donde no se saben si estarán las condiciones sanitarias, donde se deben hacer arreglos, etc. Y, que ojalá pudiera venir a esa sesión el Director de Educación del Ministerio de los colegios de Lo Prado, para explicarles, porque aún cuando no tienen injerencia son parte de la comunidad y deben tener respuestas.

El Sr. Alcalde le manifiesta al Sr. Administrador Municipal y al Director Jurídico que los puntos que ha señalado la concejala son de vital importancia y que hay que trabajarlos en comisión y en concejo, respecto al desconfinamiento y al plebiscito.

La Concejala Sra. Juana Maturana observa que tampoco pudo abrir la Cuenta de hoy, por lo que no la ha visto, pero que sería bueno por sanidad y tranquilidad de todos que se pueda también tocar el tema luminarias led como un punto de la Tabla en el Concejo Municipal, manifestando que cuando las cosas se aclaran todos quedan tranquilos y la comunidad también.

El Sr. Alcalde manifiesta que tiene toda la voluntad de hacer en particular lo que ella señala, pero que el Asesor Jurídico hizo un informe, que se entregó en la Cuenta hoy al Concejo, y que él no quiere sobrepasar la ley o entrar en alguna complicación que no sea pertinente a lo que está ocurriendo con ese tema.

Advirtiendo que toda la documentación y los antecedentes se han ido entregando al Concejo Municipal y también están en la plataforma de Mercado Público, y que además si algún concejal solicita algún audio de alguna comisión o del concejo también están a disposición, y que no hay nada que no esté a disposición del Concejo Municipal.

Que personalmente tiene la voluntad y no tiene ningún problema de llevar el tema como punto de Tabla del Concejo Municipal pero, que sin embargo, hay restricciones jurídicas que le ha mencionado el Director Jurídico que lo impiden, pero que lo puede seguir discutiendo, y que cualquier información que los concejales requieran estará a disposición de ellos como siempre.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores manifiesta que entiende perfectamente que en la parte legal de lo que está llevando la Fiscalía tiene carácter de secreto y que ellos como concejales no se pueden meter y que lo tienen claro, pero que los concejales que están solicitando que se ponga el tema en la Tabla del Concejo quieren tocar el punto de cuándo se llamó a licitación, el proceso que se hizo, la evaluación de la comisión técnica que eligió a esta empresa, que por qué después de declaró desierta, que eso es lo que ellos quieren tocar en el punto y no estar metiéndose en lo que lleva la Fiscalía, que es sólo eso. Y, que no entiende por qué siempre les responden que no se puede poner en tabla porque la investigación que lleva la Fiscalía es

secreta, cuando ellos entienden eso. Y, que él personalmente pregunta por qué se ponen tan tercicos de poner el tema en una Tabla del Concejo, para que también la comunidad lo escuche y puedan informarse y transparentar el tema y no ser cuestionado como a él personalmente le ha sucedido.

***El Sr. Alcalde** menciona que quiere aclarar los dichos del Concejal Flores en el sentido que la Municipalidad no ha elegido a ninguna empresa, y que tampoco trajeron a ninguna empresa, que lo que sí se hizo fue una licitación, de la cual el concejal también tiene los antecedentes, y que finalmente se declaró desierta; que la municipalidad no elige las empresas que participan en una licitación como el concejal tiende a decir, por tanto, le pide que ocupe bien el lenguaje para que todos puedan entender*

***El Concejal Sr. Gerónimo Flores** responde que eso que él dijo salió en Mercado Libre, que él está ocupando bien el lenguaje y con base.*

***El Sr. Alcalde** observa que si fuera por él coloca el tema en la Tabla, que nunca ha tenido dificultad en transparentar todas las situaciones. Y, le recuerda al Concejal que la Municipalidad de Lo Prado no adjudicó y declaró desierta esta licitación.*

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón** señala que con mayor razón debiera tocarse el tema en el Concejo Municipal; y le solicita a los Sres. Concejales públicamente que se autoconvoquen, porque estaba el camino que el Alcalde pusiera el punto en la Tabla y el otro que ellos se autoconvoquen, que hagan un escrito y lo firmen los 5 concejales que quieren que se trate el tema para transparentarlo. Advirtiéndole que en todos los presupuestos municipales durante todo este período alcaldicio se ha dejado 10 mil millones de pesos para el tema luminarias y que además en el pre PLADECO también estaba el tema de las luminarias y que por tanto esto no viene sólo de ahora sino desde hace mucho tiempo que se estaba trabajando en el tema; y que también el cronograma se fue atrasando para llevar a cabo esta licitación y que coincidentemente los textos que están publicados en los medios de comunicación que querían que este tema saliera casi a fines de año para la campaña del año 2020, y por lo tanto, que hay situaciones que marcan un proceso y que ella como concejala quiere saber del proceso. Menciona que el 9 de abril de 2019 aparece una persona en el concejo municipal a dar una charla, quieren saber cómo llegó esa persona, que necesitan explicaciones, de por qué por muchos años se estuviera viendo el tema luminarias y que al final el 6 de marzo de este año se declarara desierta, que además hubo apertura de ofertas en las cuales la empresa mencionada tenía el presupuesto menor con respecto a las que estaban compitiendo y que por tanto todas esas dudas deben ser respondidas por los funcionarios municipales de los cuales muchos son de la confianza del Sr. Alcalde, observando que hay Directores de años con carrera funcionaria y otros elegidos por el Alcalde o que llegan con el Alcalde. Y que ella necesita la explicación que tengan que dar a los concejales respecto al proceso de cómo fue todo este tema de las luminarias, porque estuvo presente por muchos años, en el PLADECO y en el Presupuesto Municipal, y que tal vez debido a la situación se declaró desierta, pero que la empresa sí era la que tenía la mejor oferta.*

Y reitera a los Sres. Concejales y les hace un llamado que si el Sr. Alcalde no quiere poner el punto en la Tabla, se autoconvoquen porque es una facultad que la ley les entrega y que es la mayoría la que quiere que se vea el tema en Concejo por lo tanto que pueden hacerlo.

El Sr. Alcalde lamenta las palabras de la Concejala Cynthia y las considera tremendamente inquietantes, ya que señala y califica algunas intenciones y que no entiende con qué propósito

La Concejala Sra. Cynthia Calderón responde que son dudas, que tiene muchas dudas

El Sr. Alcalde expresa que el municipio jamás ha presupuestado diez mil millones de pesos para las luminarias, que lo que sí ha hecho el municipio es tratar de conseguir algún proyecto que permita iluminar Lo Prado y para eso se utilizaron 2 fórmulas, el modelo Esco que finalmente se declaró desierto, y la otra de forma paralela, fue la postulación de un proyecto de luminarias led al GORE, el cual salió aprobado hace pocas semanas atrás y que los lopradingos tendrán la fortuna de tener al menos el 55% de la comuna iluminada a la espera de la segunda etapa, y que por lo tanto tiene que ver con un proceso re pensado porque no es fácil cambiar la luminaria para un municipio que tiene pocos recursos como Lo Prado, ya que el cambio de luminarias significa casi 3 mil millones de pesos, que ya se consiguieron cerca de 2 mil millones de pesos y que se va a poder sacar adelante en los próximos meses.

Y, reitera que hay una investigación que se está realizando y que salió mencionado Lo Prado, pero que no dice aún relación con ningún funcionario municipal o con ningún concejal, y que lo que se está haciendo es ceñirse a la legalidad y a la jurisprudencia, que él no ve el problema de colocar el tema en la Tabla, pero que sin embargo, hay ciertas restricciones y que está disponible para recibir cuáles serán las opiniones y las intenciones de la concejala Calderón, aunque él más o menos visualiza cuál es la idea de ella, pero que realmente quedó bastante atónito con las palabras de la concejala Calderón, observando que todo lo que ocurrió en la licitación se declaró desierto finalmente y que todo ha estado en conocimiento del Concejo Municipal y los antecedentes sobre la mesa desde el inicio. Indica que también se habla de esta persona que fue invitada al Concejo Municipal, pero que don Carlos Olivari ha hecho llegar los antecedentes, que se sabe que esta persona ha estado recorriendo muchas comunas a propósito de un convenio con el Ministerio de Energía, pero que entiende poco, desde la perspectiva práctica, de lo que significaría revisar este caso en el Concejo Municipal, sin embargo que entiende muy bien cuáles son las intenciones de la concejala Calderón y que aún así está disponible para hacer una sesión de concejo.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón responde que sólo necesita que se transparente la situación y que los concejales que están en ejercicio no sean trastocados, esa es su única intención, porque es un caso muy importante donde hay concejales y alcaldes de Chile detenidos

El Sr. Alcalde señala que si los concejales tienen la idea de autoconvocarse, él no lo puede evitar, porque está en la normativa.

Pero insiste y también aclara a la comunidad que pueda estar escuchando que no tiene ningún problema de ver este caso que no está focalizado en Lo Prado, sino que es un escándalo a nivel nacional y que obviamente la Concejala Calderón quiere sacar ventaja no entiende de qué tipo al colocar el tema en el Concejo Municipal y discutiendo cosas que ya sabe este Concejo, pero que personalmente no tiene ningún problema de hacerlo, sin embargo, debe ceñirse a lo que dice el Director Jurídico, porque de lo contrario podría estar infringiendo alguna normativa o la ley.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que todos los concejales están pidiendo lo mismo, pero como el Sr. Alcalde es un poco misógino, y que le falta el respeto siempre a los concejales, especialmente con las concejalas mujeres

- LA SECRETARIA MUNICIPAL HACE UN LLAMADO AL ORDEN EN LA SESIÓN DE CONCEJO

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que ella tiene el derecho de responder los dichos del Sr. Alcalde y que lo único que pide es que el tema sea transparentado y que la comunidad sepa que ella como concejala o que los colegas concejales de Lo Prado no tienen nada que ver en esta situación, y que no tiene ninguna otra intención como él lo ha señalado.

Observando que el Concejal Flores ha mencionado que ha sido cuestionado en la comunidad y que ella no quiere ser cuestionada por algo que no le compete, y que el Sr. Alcalde no debiera tomarse el tema como algo personal, porque cuando el Concejal Flores hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde no le respondió, pero que sí la ataca a ella y que parece que él tuviera un problema personal con ella; que el Sr. Alcalde debiera tomar las cosas a la altura que corresponde a un Alcalde de una comuna y no como algo personal, y que este tema debe ser transparentado porque está involucrada la comuna y los recursos de la comuna y la honra de los concejales

El Sr. Alcalde le pide a la Concejala Cynthia que cuando él hable no lo interrumpa ya que cuando ella está haciendo uso de la palabra él no la interrumpe.

Y expresa que él es el primer interesado a que esto se resuelva rápidamente y que si es que hay alguna persona involucrada, alguna autoridad o algún funcionario que se transparente. Y, que no tiene ningún problema que se vea en el Concejo Municipal el tema, pero que obviamente hay restricciones que son normativas y jurídicas, pero que la información ha sido entregada.

Que insistirá nuevamente con el Asesor Jurídico para que se pueda colocar el punto en Tabla, pero que dentro de sus prerrogativas no está torcerle la mano a determinadas situaciones para satisfacer algunas situaciones que tengan que ver con la concejala Calderón.

Y que respecto a la descalificación que la concejala Calderón le ha hecho que es misógino expresa que si es hombre o mujer él debe contestar, porque se está en un Concejo Municipal y hay que interactuar y que si la concejala Calderón le hace imputaciones gratuitas evidentemente él debe tener una reacción para poder esclarecerlas.

La Concejala Calderón le consulta al Sr. Alcalde si la está amenazando, recordando que el Sr. Alcalde en otras oportunidades ha hecho llorar incluso a la concejala Maturana en sesión de Concejo porque no le gustaron sus dichos

El Sr. Alcalde responde que solamente está relatando lo que pasa en el Concejo y respondiendo a cosas que ella dice y que no son efectivas

La Concejala Cynthia Calderón expresa que el Sr. Alcalde debiera aprender a respetar las diferencias y los puntos de vistas de los demás, y que cuando él comience a respetar a las mujeres las mujeres lo respetarán a él, porque ha sido un mal educado con las mujeres concejales, y un misógino.

El Sr. Alcalde señala que la concejala lo sigue interrumpiendo, y agrediendo, y que no sabe cómo se llamaría al revés cuando es ella la que tiene una aversión hacia él.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón responde que no se haga la víctima el Sr. Alcalde delante de la comunidad, y que con su actitud no esté desviando el foco y que ponga el tema de las luminarias en la tabla del Concejo Municipal.

El Director Jurídico señala que él entiende que la concejala no haya podido tomar conocimiento de la respuesta que se dio, porque no pudo abrir el correo donde fue enviada la documentación de la Cuenta que se entregó hoy. Pero que él mandó un correo electrónico hace dos semanas atrás señalando cuál era la situación y que ayer complementó esa respuesta.

Que él entiende por lo que escucha del Concejal Gerónimo y de la Concejala Cynthia que sus preocupaciones son por la falta de transparencia pero que todas sus consultas están respondidas por la licitación en sí misma, y que la sesión de concejo donde concurrió este ex funcionario del Ministerio de Energía que está siendo investigado, es público y se puede acceder a través de la red, por lo que no se entiende dónde está esta falta de transparencia que han mencionado los concejales.

Que en el correo que envió él ayer complementa la información y que en eso quiere ser claro, porque como el Concejal Gerónimo y la Concejala Cynthia y otros concejales quieren que este tema sea puesto como punto de tabla del Concejo, la investigación fue declarada secreta por parte de la Fiscalía en disposición al Art. 182 del Código de Procedimiento Penal, y que el código en su inciso 5º del artículo pre citado indica claramente que los funcionarios que hubieran participado y las demás personas que por cualquier motivo tuvieran conocimiento de las actuaciones de la investigación estarán obligados a guardar secreto respecto de ellas, por tanto, menciona que hay prohibición expresa de referirse a lo que les ha preguntado la Sra. Fiscal y que como Asesor Jurídico tanto del Concejo Municipal como del Sr. Alcalde no puede poner este tema en tabla, ya que derechamente se estaría cometiendo el delito de violación de secreto. Y que en el último correo también él señaló que si existe alguna duda respecto de que esta situación es secreta, pregunten derechamente se concurra ante la Fiscalía. E insiste que lo que puedan informar los funcionarios tanto de la apertura de la licitación o de la comisión de evaluación podrían estar cometiendo un delito y que eso él como Asesor Jurídico no lo puede aprobar, y por esas razones pide al Sr. Presidente del Concejo que se tenga presente la respuesta que él envió el día de ayer al Concejo Municipal, y que una vez que se levante el carácter de secreto o la Fiscalía lo permita se pueda tratar este tema en el Concejo Municipal

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que ella no entiende la metodología que usa la administración en un Concejo Municipal, porque hoy en puntos Varios se está explayando el Asesor Jurídico sobre el tema de las luminarias como que fuera punto de Tabla, y que se entra en un debate y en una discusión estéril sin necesidad entre ella y el Sr. Alcalde, cuando se podría poner como punto en una Sesión de Concejo y así ellos puedan hacer las consultas necesarias al Asesor Jurídico. Y, que insiste, que una cosa es la que haga la Justicia y otra es la responsabilidad que tengan ellos como Concejales para esclarecer este tema y para que el día de mañana no tengan que estar asumiendo responsabilidades que no les corresponden.

Y, que ella quiere que quede claramente señalado en el Acta del Concejo que ella como concejala Cynthia Calderón no tiene nada que ver con el caso luminarias, y que lo único que ha pedido es que se transparente el tema a nivel comunal, ya que es su deber como fiscalizadora de la gestión y que se le ha atacado personalmente por eso, y que además se ha dicho por parte del Sr. Alcalde que ella tiene alguna otra intención para hacerlo, y que se insiste en que el tema no se puede tratar y que ella lo consultó y si se puede tratar a nivel local para resolver las dudas que ellos tengan. Y, le sugiere al Sr. Alcalde que por último ella puede enviar sus preguntas por escrito y que por escrito se le conteste, pero que si se le conteste porque aún hay muchos varios que no le han sido contestados.

Por otra parte, expresa que el Sr. Alcalde sale a decir a la comunidad que los Sres. Concejales no lo apoyan cuando sí lo están apoyando en todas las cosas que van en beneficio de la comunidad, y que por supuesto no se apoya en aquellas cosas que no tienen la transparencia debida, o no tienen la información, porque deben protegerse como concejales.

El Sr. Alcalde expresa a la comunidad que él tampoco tiene nada que ver con el caso luminarias y que está muy disponible para entregar todos los antecedentes desde el primer minuto.

Y, reitera que si es posible de acuerdo a la normativa vigente poner este punto en la Tabla para discutirlo en el Concejo, no tiene ningún problema.

Observa que cuando se señala que se quiere poner el punto en tabla también se quiere contar con los testimonios de la Comisión Técnica que sacó adelante esta comisión y que hasta ahora sólo ha sido el Asesor Jurídico quien ha entregado información desde el punto de vista jurídico, por lo tanto, no es que se esté viendo el punto ahora o discutiendo ahora, que lo que se está haciendo es discutir si este punto es o no pertinente ponerlo en la Tabla.

La Concejala Sra. Juana Maturana considera que lo que acaba de suceder es peor porque tendría que hablar cada uno de ellos a la comunidad señalando que no tienen nada que ver con el tema luminarias, o si no cualquiera podría pensar que si se quedan callados es porque tienen que ver con el caso

El Sr. Alcalde responde que él no es el que impulsa esta situación, y que si la Concejala Calderón señala a toda la comunidad que ella no tiene nada que ver con el tema luminarias, obviamente cualquiera de los demás integrantes del Concejo tienen el mismo derecho.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón expresa que el Sr. Alcalde debe ponerse en su lugar de Alcalde y debe citar a Concejo para ver el tema luminarias y ellos también puedan ejercer su rol de fiscalizadores, porque la responsabilidad administrativa la tiene él y es él quien debe convocar a sesión de concejo.

El Sr. Alcalde responde que tiene muy clara su responsabilidad administrativa

El Concejal Sr. Patricio Salinas indica que él tampoco tiene nada que ver con el tema luminarias ni con el proceso de licitación, ni con lo que ha salido en los medios de comunicación, y que lo que se está pidiendo es poner el tema en la Tabla del Concejo en torno a los puntos que se puedan tocar porque saben y tienen claro que hay una investigación por parte de Fiscalía con carácter de secreta, pero que hay muchos puntos que sí se podrían tocar y para que la comunidad también conozca, como por ejemplo saber cómo llegó al Concejo a dar la charla esa persona que era funcionario del Ministerio de Energía y que está involucrado en esto, que entiende que hay un convenio con el Ministerio de Energía, pero para que la gente de la comunidad también sepa cómo llegó, o por qué se declaró desierta la licitación, es decir, lo que se pueda hablar en un punto de la tabla del concejo que se haga y que si se hace les va a ser bien a todos, a la administración y a ellos como concejales, y que habrá cosas que no se van a poder contestar seguramente en esa sesión de concejo, pero que otras sí.

Observando que él también recuerda que el tema luminarias se iba a abordar por dos vías, una que se iba a hacer una licitación entre público y privado y con esa plata que se iba a ahorrar de la energía se iba a pagar a la empresa que se ganara la licitación, y la otra vía era que se iba a presentar al GORE o algún estamento del Estado para poder postular a recursos y cambiar las luminarias de la comuna, entonces que todo eso se podría explicar a la comunidad, porque él lo tiene claro, pero no la comunidad y así la comunidad no los ande apuntando con el dedo o diciendo que son culpables de algo; que la investigación que está haciendo la Fiscalía determinará los culpables, pero que al Concejo Municipal no le hace bien estar discutiendo, porque como cuerpo colegiado están quedando mal hacia la comunidad, y que ellos fueron elegidos por la comunidad y representan a todos los vecinos. Entonces, que por el bien de todos debieran terminar con estas discusiones que no le hacen bien a nadie, que ya llevan 4 años en esto, que él personalmente no quiere tener más peleas sino que quiere que se avance, para que los vecinos de la comuna tengan mejor calidad de vida, reconoce que él también ha cometido errores en el Concejo, pero ya deben comenzar a ponerse de acuerdo para trabajar unidos por el bien común de los vecinos, especialmente para la etapa que se viene cuando se salga de la cuarentena y que será difícil para todos los vecinos de la comuna, pero que se terminen estas discusiones que no les sirven a nadie.

El Concejal Sr. Jimmy Arce menciona que ya llevan 45 minutos en una discusión estéril y que no los deja avanzar y que además ya pasaron las dos horas reglamentarias de las sesiones de concejo.

Que todos tienen claro que no tienen las atribuciones respecto de la licitación, por tanto, todos deben tener esa tranquilidad y que la investigación tiene que avanzar y dejar que las instituciones funcionen en ese sentido y que la presunción de inocencia debe primar, porque toda persona es inocente hasta que no se demuestre lo contrario.

Pero que sí es importante que lo que se ha dicho que habrá cambio de luminarias en la comuna por 2 mil millones de pesos con recursos que fueron postulados al GORE y que habrá una segunda etapa con otro proyecto que está en carpeta y que espera que también sea aprobado. Y, que respecto a la licitación fallida espera que todo salga de buena forma.

Y, que don Carlos Olivari ha dicho ya en más de una oportunidad que él en lo profesional y personalmente no puede referirse a este tema por el secreto de la investigación, entonces está más que claro que no se puede tener toda la información justamente por la investigación que lleva la Fiscalía, pero que él si solicita, ya que el concejo es público, que a lo menos se discutiera el tema en comisión y luego si es que se puede seguir discutiéndolo en el Concejo, para ir esclareciendo algunas preguntas y dudas de esa licitación fallida y que fue declarada desierta y que el Asesor Jurídico no levantaría ningún secreto si les dijera el paso a paso desde el punto cero hasta donde está hoy día el tema.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores, expresa al concejal Arce que no lo entiende.

La Concejala Sra. Juana Maturana, manifiesta que esto agrava más las dudas cuando públicamente se dice delante de los vecinos que mejor se vea el tema a solas, que se siembra un manto de dudas, por tanto, que si no hay disposición de hacerlo como se ha pedido en el Concejo, que se diga que no se hará, pero en secreto cree que no corresponde.

Y, que se suma a lo que ha dicho el concejal Salinas que se pueda seguir avanzando bien en esto, pero también le dice a los concejales que para la próxima vez cuando se pongan de acuerdo deben tener claro si se van a mantener o no, porque tampoco es justo que aparezcan sólo algunas personas con el problema. Y, reitera que si no está la disposición de hacer un Concejo para ver el tema, no debe ser en una Comisión, porque a solas no es bueno frente a la comunidad y que ella no se prestará para eso, y que mejor esperar a que la justicia haga lo que corresponde y que seguramente el Alcalde entregará los fallos de esa investigación y que ahí si hay algún involucrado dentro del municipio se verá qué se hace, pero que se trate el tema a solas ella no está de acuerdo. Y que no se borre con el codo lo que se escribió con la mano.

El Sr. Alcalde manifiesta que él seguirá insistiendo con el Asesor Jurídico para poder colocar el punto en la Tabla del Concejo, pero que el Asesor Jurídico le ha dicho que no procede, pero que seguirá insistiendo.

Por otra parte, señala que recoge las palabras del Concejal Salinas, y que él sigue disponible como siempre para poder mejorar las relaciones con el Concejo Municipal, para poder sacar adelante los temas que son importantes para la comunidad.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que ella se quedará con las últimas palabras que el Sr. Alcalde ha dicho que tiene la voluntad de hacerlo, pero de igual manera ella quiere que el Sr. Alcalde le responda por escrito que a pesar que él ha intentado colocar el tema luminaria en la Tabla del Concejo Municipal, su Asesor Jurídico le ha dicho que no procede jurídicamente, para el día de mañana ella poder tener algo que la avale, que es la opinión jurídica que ha expresado el Asesor Jurídico, don Carlos Olivari, a pesar que el Sr. Alcalde lo ha intentado.

El Sr. Alcalde responde que sus palabras están grabadas y que no entiende a la concejala Calderón, que siempre busque para vivir en conflicto

El Concejal Sr. Juan Labra manifiesta que se suma a las palabras del Concejal Salinas, y también a las palabras de la concejala Maturana porque el tema luminarias debe verse en Concejo y no en Comisión, porque el tema también debe quedar claro hacia la comunidad

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:35 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



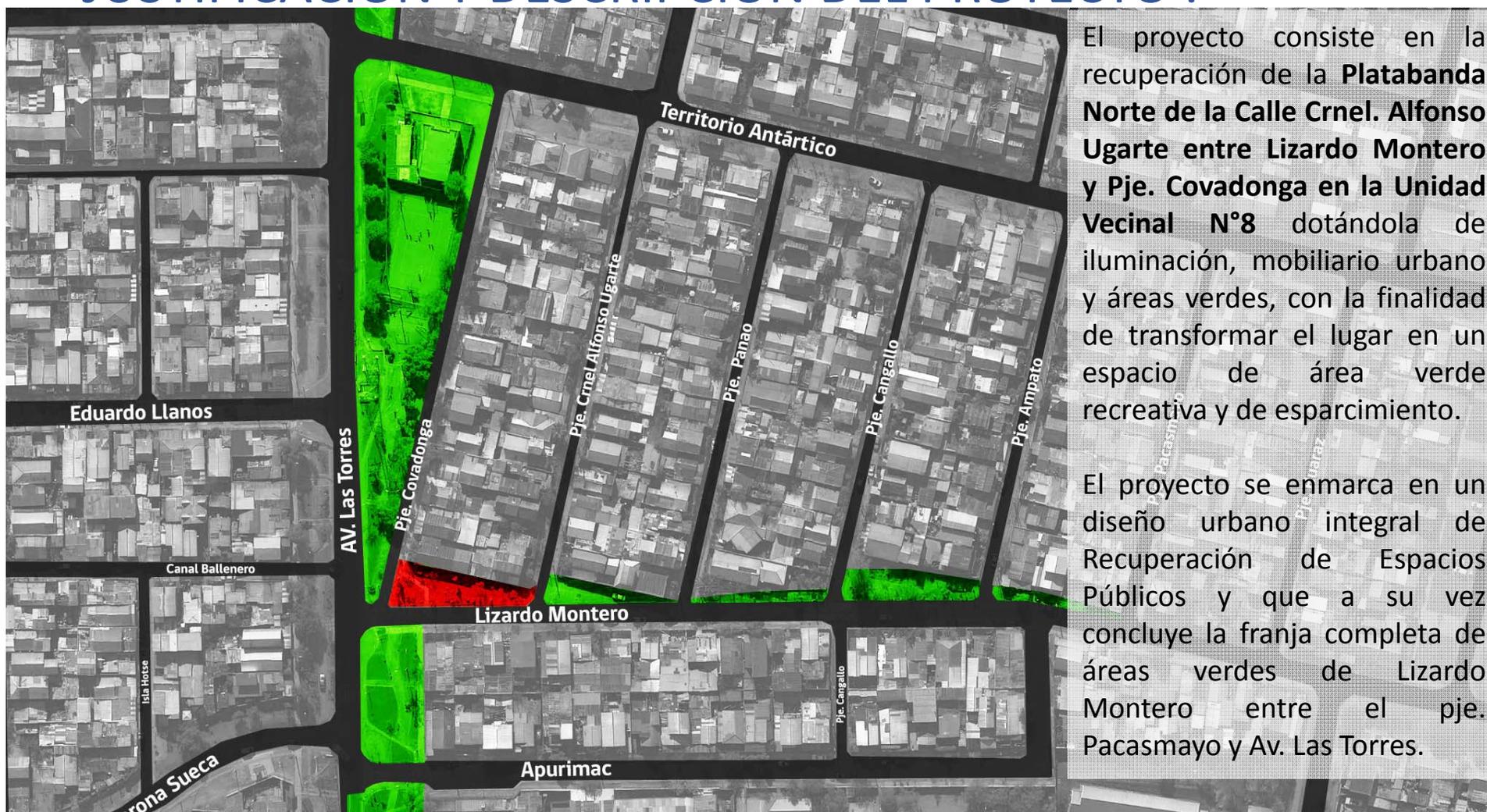
MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

RECUPERACION PLATABANDA CORONEL
ALFONSO UGARTE CON LIZARDO MONTERO

CÓDIGO SL-00238-20
FNDR 6%
GOBIERNO REGIONAL

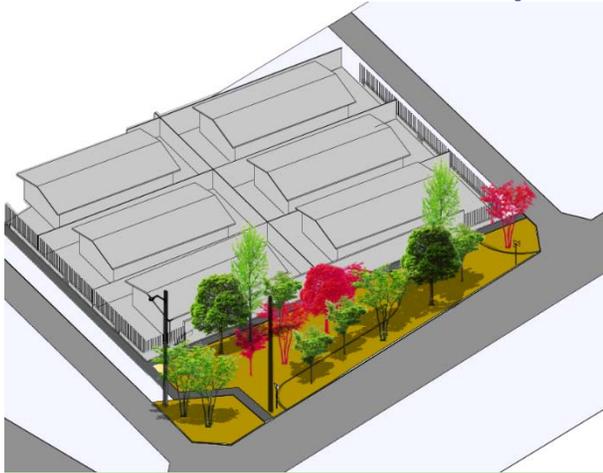
JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO :



El proyecto consiste en la recuperación de la **Platabanda Norte de la Calle Crnel. Alfonso Ugarte** entre **Lizardo Montero** y **Pje. Covadonga** en la **Unidad Vecinal N°8** dotándola de iluminación, mobiliario urbano y áreas verdes, con la finalidad de transformar el lugar en un espacio de área verde recreativa y de esparcimiento.

El proyecto se enmarca en un diseño urbano integral de **Recuperación de Espacios Públicos** y que a su vez concluye la franja completa de áreas verdes de **Lizardo Montero** entre el pje. **Pacasmayo** y **Av. Las Torres**.

Evolución del proyecto

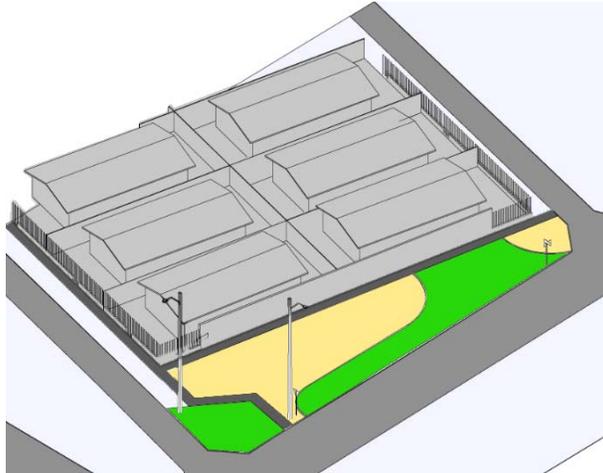


01

Retiro especies

Se considera el retiro de las especies vegetales no consideradas en el proyecto así como aquellos elementos que no forman parte de la situación proyectada.

Aquellas especies consideradas a mantener quedarán en su lugar para ser posteriormente confinadas con césped o Alcorques.

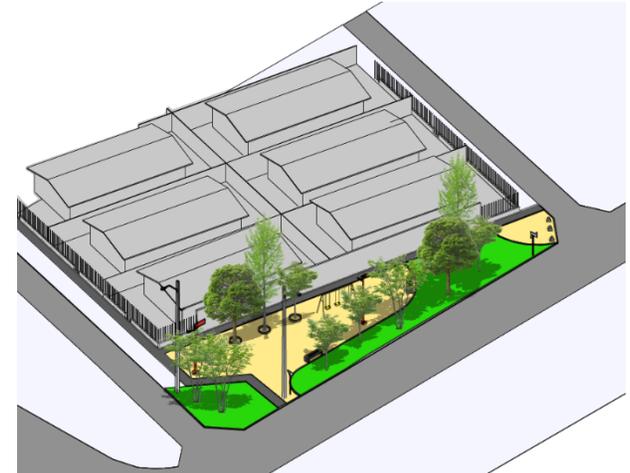


02

Definición de zonas

Se definen las zonas proyectadas en el proyecto, las cuales están configuradas con una zona de permanencia

En el proyecto se considera un espacio de permanencia, áreas verdes los cuales confinando los árboles y especies vegetales contempladas a mantener.



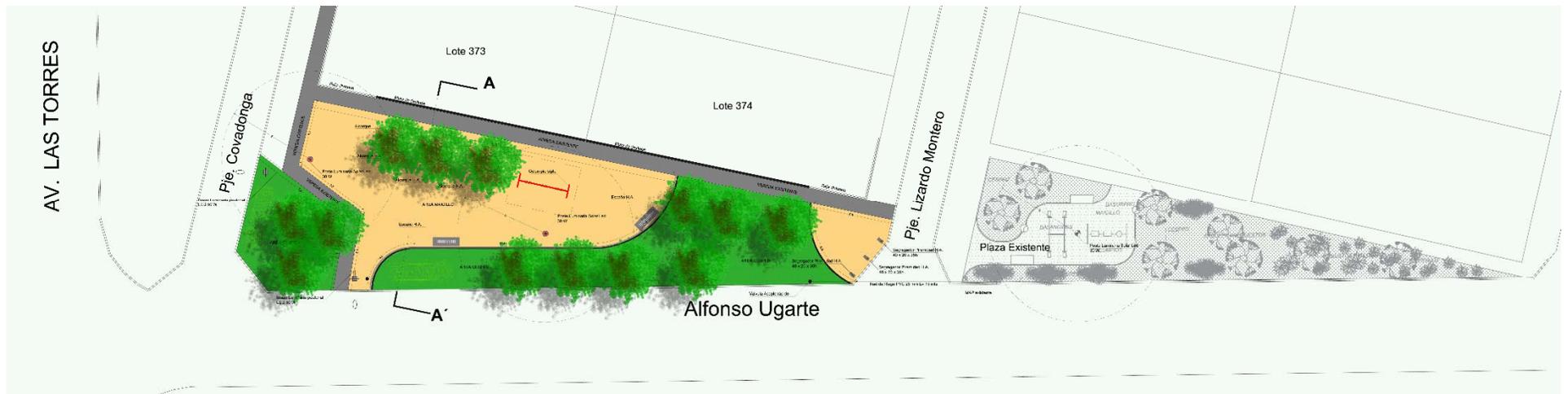
03

Mobiliario e iluminación

Se consolidan los espacios con la instalación de mobiliario urbano especies arbóreas áreas verdes juegos infantiles y segregadores.

Se considera la instalación de iluminación solar de manera autónoma a la red de corriente pública.

Planta proyectada



GASTOS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TRABAJOS PREVIOS				
Escarpe y limpieza de terreno	m2	375	\$ 7.140	\$ 2.677.500
PARQUES Y PAVIMENTOS				
Solerillas de hormigón	ml	32	\$ 9.669	\$ 309.400
Césped Tipo Alfombra	M2	121	\$9.669	\$ 1.169.919
Maicillo Compactado	m2	194	\$2.901	\$ 562.721
Instalación Red de Riego	GL	1	\$ 446.250	\$ 446.250
MOBILIARIO URBANO				
Escaños de hormigón	unid	2	\$ 416.500	\$ 833.000
Alcorque	unid	3	\$ 163.625	\$ 490.875
Segregador Piramidal H.A. 40 x 20 x 35h	unid	3	\$ 133.875	\$ 401.625
ILUMINACIÓN				
Poste peatonal para luminaria solar	unid	3	\$ 267.750	\$ 803.250
Luminaria solar Led	unid	3	\$ 1.264.375	\$ 3.793.125
TRABAJOS FINALES				
Monolito y placa de inauguración	unid	1	\$ 297.500	\$ 297.500
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN				\$ 11.487.665

GASTOS:

Descripción compra	Costo Unitario	Cantidad	Valor Total \$
Letrero de Obras	\$ 297.500	1	\$ 297.500
Actividad Hito de Inauguración	\$ 4.990	80	\$ 399.200
Subtotal Gastos de Operación			\$696.700

Descripción compra	Costo Unitario	Cantidad	Valor Total \$
Flyers informativos	120	2000	\$240.000
Invitación	80	200	\$16.000
Subtotal Gastos Difusión			\$256.000

RESUMEN PRESUPUESTO:

ÍTEM	MONTO CON IVA (\$)	PORCENTAJE
Gastos Inversión (1)	\$ 11.487.665	92%
Gastos Operación (2)	\$ 696.700	6,2%
Gastos Difusión (4)	\$ 256.000	1,8%
Total Solicitado al FNDR	12.440.365	100%